



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
COMISIÓN DE CONVENIOS

ACTA N° 2010-01

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 26 de enero de 2010, se reunió en sesión ordinaria la Comisión de Convenios, con la asistencia del Secretario, Cristián Puig; del Decano de Estudios de Postgrado, Simón López; del representante del Consejo Directivo, Miguel Strefezza; de los Invitados Permanentes, Carlos Amador, Representante de Asesoría Jurídica; Daniela Trullás, Representante de la Dirección de Relaciones Internacionales y Lucy Pires, por la Secretaría.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de las Actas N° 2009-16
- III. Revisión de Proyectos de Convenio de la Universidad Simón Bolívar con:
 - a. Memorándum de Entendimiento con la Universidad de California, Centro de Estudios Ibero latinoamericanos - USA
- IV. Puntos varios.

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fue aprobado el orden del día tal y como fue presentado

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 2009-16

Fue aprobada el Acta N° 2009-16

III. CONVENIOS REVISADOS POR LA COMISION

1.	Memorándum de Entendimiento con la Universidad de California, Centro de Estudios Ibero latinoamericanos - USA
-----------	--

<i>Tipo:</i>	General
<i>Proponente</i>	Prof. Héctor Maldonado Lira, miembro del Consejo Asesor del Instituto de Altos Estudios de América Latina, actualmente jubilado
<i>Responsables</i>	<ul style="list-style-type: none">• Por parte de la USB: Director del Instituto de Altos Estudios de América Latina• Por parte del Centro de Estudios Ibero-latinoamericanos de la Universidad de California: Christine

	Hunefeldt, Director
<i>Objetivo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperar entre las dos instituciones para una mejor comprensión de los factores políticos, sociales, económicos y culturales en los países de América Latina para lo cual se proponen: • Intercambio de profesores, intercambio de estudiantes, proyectos de investigación y publicaciones conjuntos, intercambio de publicaciones, materiales e información, conferencias y talleres conjuntos y programas especiales de corto plazo y visitas.
<i>Vigencia:</i>	Será de tres (3) años contados a partir de la firma del mismo.
<i>Antecedentes:</i>	
<i>Información de la Institución:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • La Universidad de California, San Diego (UCSD) mantiene uno de los más importantes programas para el estudio de América Latina en los Estados Unidos, en el cual se dictan adicionalmente cursos a nivel de pregrado y postgrado. Así mismo, tiene una combinación de recursos enfocados en América Latina (Centro de Estudios Ibero Latinoamericano, el Centro para los estudios sobre Estados Unidos - México, el Centro de Estudios sobre Inmigración Comparativa y el Instituto de las Américas), tiene más de ochenta especialistas sobre América latina y ha tenido por largo tiempo el reconocimiento del Departamento de Educación de los EEUU como uno de los tres o cuatro centros líderes para el estudio de América Latina. •
<i>Beneficios:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Permite a la USB entrar en contacto y relacionarse productivamente con una de las instituciones líderes en los estudios de América Latina en los EEUU. Así mismo, permite al IAEAL revitalizar sus acciones sobre la materia. • Abre oportunidades para que profesores y/o estudiantes de la USB puedan ampliar sus perspectivas tanto en docencia como en investigación. Dada la multiplicidad de temas trabajados por el CILAS es posible encontrar interés en diversos departamentos de la USB. •
<i>Avales:</i>	Se buscarán los avales de: <ul style="list-style-type: none"> • Decanato de Estudios de Postgrado • Decanato de Investigación y Desarrollo • División de Ciencias Sociales y Humanidades
<i>Dar a conocer a:</i>	
<i>Información de interés:</i>	
<i>Plan de trabajo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante la vigencia del presente Memorándum de Entendimiento, se prevé la realización de dos (2) intercambios de profesores y estudiantes, formulación de un (1) proyecto de investigación conjunta, preparación de una (1) conferencia conjunta, o (1) visita especial o estancia corta a las respectivas instituciones. •
<i>Financiamiento:</i>	
<i>Anexos:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Memorandum de Entendimiento
<i>Datos del responsable por parte de la USB.</i>	Nombre: Correo electrónico: Teléfono:
<i>Datos del responsable por parte de la otra Institución:</i>	Nombre: Christine Hunefeldt, Director Correo electrónico: chunefeldt@ucsd.edu Teléfono: 001 858 534 6050

<i>Para la firma</i>	Indistintas
----------------------	-------------

RESULTADO DE LA DISCUSIÓN	
<i>Importante</i>	El convenio fue presentado por el profesor Héctor Maldonado Lira, profesor Jubilado y la Lic. Daniela Trullás
<i>Observaciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> • La Lic. Trullás señaló que en el mes de septiembre contactó al profesor Maldonado para hacerle llegar algunas recomendaciones sobre el contenido del convenio, de manera tal que pudiera consultarlas con la UC para su posterior consideración por la Comisión de Convenios. Sin embargo, en el mes de enero se recibe el documento firmado en su versión original y si n haber incorporado las observaciones. • El profesor Maldonado, como miembro del IAEAL identificó la necesidad del mencionado instituto en establecer relaciones con otras instituciones del mundo, con el objeto de compartir experiencias en el área de estudios latinoamericanos, para lo cual establecieron el contacto con la UC y su Centro de estudios ibero-latinoamericanos. Debido a que el principal área de estudios del CILAS se centra en México y Centroamérica, han manifestado su interés en establecer una relación con Venezuela para ampliar sus estudios sobre la región. Así mismo, señaló que los fondos para el financiamiento de los intercambios de estudiantes y profesores provengan de la Fundación Simón Bolívar. •
<i>Recomendación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • En el resumen del convenio, mejorar la redacción de la información de la institución y completar los nombres de los Decanatos (de Estudios de Postgrado y de Investigación y Desarrollo). • En el convenio: <ul style="list-style-type: none"> • El convenio no puede ser establecido con el IAEAL, debe ser firmado con la USB • No se puede dejar como responsable del convenio al Rector. Se propone al Director del IAEAL. • En el párrafo 3: La USB no se puede comprometer a los aspectos contemplados en dicho párrafo. Se sugiere que el IAEAL emita una comunicación en la cual se compromete a obtener los recursos financieros que permitan el intercambio de los profesores y estudiantes de la USB en la UC. • El convenio debe ser producido en inglés y español. • Que la Dirección de Relaciones Internacionales se ponga en contacto directamente con la UC, con el objeto de conocer su posible disposición a adoptar los cambios propuestos por la CC. • El Secretario, profesor Cristián Puig, contactará al Director del IAEAL, profesor Makram Haluani, y a la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, profesora Lydia Pujol, con el objeto de conocer su opinión sobre la pertinencia de establecer el convenio y el posible compromiso de la USB.
<i>Situación</i>	El convenio no fue avalado por los miembros de la Comisión y se recomendó atender las recomendaciones formuladas por la Comisión para que sea presentado en una próxima sesión.

IV. PUNTOS VARIOS

El Decano de Estudios de Postgrado, profesor Simón López, hizo un llamado de atención sobre la factibilidad de seguir manteniendo la vigencia de los convenios que explícitamente requieren financiamiento por parte de la USB, debido a que con el déficit presupuestario la USB y en particular el Decanato de Estudios de Postgrado no puede garantizar la participación de los estudiantes y profesores de postgrado en algunos convenios suscritos. Solicitó el apoyo de los miembros de la Comisión de Convenios para que se evalúen alternativas de solución al caso expuesto.

Por su parte el Secretario, profesor Cristián Puig, informó a los miembros de la Comisión de Convenios sobre la recepción de una comunicación de Asesoría Jurídica (AJ-261-2009) en la cual se indica que a la fecha no han podido contactar a la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Química, con el objeto de aclarar la duda referida a si dicha asociación dispone de personalidad jurídica para el establecimiento de convenios. En tal sentido, se acordó seguir

esperando la respuesta definitiva de Asesoría Jurídica y remitir copia de la comunicación al Departamento de Relaciones Interinstitucionales y a la Dirección de Desarrollo Estudiantil.

Adicionalmente, el profesor Puig informó que se envió por la lista de correos com-convenios@usb.ve el informe de actividades de la Comisión de Convenios correspondiente al año 2009. En tal sentido se acordó enviarlo a la consideración del Consejo Directivo.

Finalmente, el profesor Puig sometió a la consideración de los miembros del Cuerpo la necesidad de definir el día y hora en el cual se realizarán las subsiguientes sesiones de la Comisión, de manera tal que se pueda adecuar a los horarios de los asistentes. En tal sentido, se acordó que las sesiones se realizarán los días martes (día previo de la sesión del CD) a la 01:30pm.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Cristián Puig
Secretario
Presidente de la Comisión de Convenios

CP/LP/dm.